



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD	AZCAPOTZALCO	DIVISION	CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACION GRAFICA				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	3
1402077	PRACTICA PROFESIONAL II		TIPO	OPT.
H. TEOR. 0.0	SERIACION		TRIM.	XI-XII
H. PRAC. 3.0	1402076			

**OBJETIVO(S):**

**OBJETIVO GENERAL:**

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Aplicar conocimientos, aptitudes y habilidades en la resolución de problemas relacionados con la práctica profesional del Diseño de la Comunicación Gráfica, a través de realizar una estancia en una industria, despacho, agencia o en una dependencia gubernamental, siguiendo un programa de actividades preestablecido.

**OBJETIVOS PARCIALES:**

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Continuar con la experiencia profesional en ámbitos diversos, que le permitan al alumno integrarse al mundo laboral de una mejor manera, una vez concluidos sus estudios.

**CONTENIDO SINTETICO:**

De acuerdo a lo establecido en el programa de trabajo presentado por el alumno y que será analizado y aprobado por el Coordinador de Estudios, de conformidad con el procedimiento establecido por la Coordinación Divisional de Vinculación.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION  
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 402

*[Handwritten Signature]*  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN	LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACION GRAFICA	2/ 2
CLAVE	1402077	PRACTICA PROFESIONAL II

**MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

De acuerdo al programa de trabajo autorizado.

**MODALIDADES DE EVALUACION:**

Evaluación Global:

- Consistente en la presentación, por escrito, del reporte final de las actividades realizadas durante la práctica profesional (100% de la calificación final). El reporte final debe ser avalado por el profesor que dé seguimiento a las prácticas y por el supervisor del alumno en la industria, despacho, agencia o en una dependencia gubernamental en donde se realizaron las prácticas profesionales.

Evaluación de Recuperación:

- Consistente en la presentación, por escrito, del reporte final de las actividades realizadas durante la práctica profesional (100%). El reporte debe ser avalado por el profesor que dé seguimiento a las prácticas y por un representante de la industria, despacho, agencia o en una dependencia gubernamental en donde se realizaron las prácticas profesionales.

**BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:**

De acuerdo al programa de trabajo autorizado.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION  
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 402

*[Handwritten Signature]*  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO